

Documento	Guía de Transición de Infraestructuras a estándares de Estrategia Cero a Siempre	Versión	02	Fecha	Febrero de 2.013
-----------	--	---------	----	-------	------------------

Dentro del proceso de transición a la Estrategia de Cero a Siempre, se ha implementado este capítulo especial, para aplicar en infraestructuras ya existentes, teniendo en cuenta que los estándares espaciales de un Centro de Desarrollo Infantil, deben ser alcanzados de manera paulatina pero certera.

Las construcciones existentes, en donde se preste atención a la primera infancia, que hayan sido construidas antes del año 2011 y que estén dentro del proceso de transición a los estándares de la Estrategia de Cero a Siempre, deberán ser objeto de una Acción de Mejora cuyo significado es expuesto a continuación.

Igualmente, se incluye dentro de este capítulo, los parámetros que se definen como “mínimos” para poder entrar dentro del proceso de transición a los estándares y un programa arquitectónico que enmarcado dentro la misma lógica, numera los espacios que deben conformar la infraestructura para prestar la atención.

Como un tema especial, se plantea en el numeral 4, la manera cómo se deben abordar las obras inconclusas y que acciones se deben abordar para alcanzar los estándares mínimos aceptables para la atención de niños niñas.

1. ACCIONES DE MEJORA

Las acciones de mejora se logran a través de dos mecanismos: Ampliación o Adecuación de la infraestructura. El significado de adecuar o ampliar es “proporcionar, acomodar, apropiar algo a otra cosa” es por esto que se debe entender como las actividades mínimas, necesarias para que un espacio funcione con condiciones estandarizadas para la atención a niños entre 0 y 5 años. Es así como se priorizarán las actividades que determinen la seguridad de los niños, la salubridad de los mismos y el confort espacial para poder recibir la atención.

1.1 Ampliación: Se entiende que es el proceso de construir nuevos espacios, con el fin de suplir una faltante de la distribución espacial ya existente, o en su defecto para ampliar su capacidad de atención.

Para que una infraestructura sea objeto de una ampliación, se debe asegurar que el **área base** (*) está cumpliendo con los requerimientos ineludibles. Las ampliaciones deberán cumplir con todos los lineamientos y normas para una construcción nueva y se proyectarán y evaluarán bajo esa óptica.

() AREA BASE: Es el espacio original, que se ampliará a través de una nueva construcción. Si esta área base u original, no cumple con los requerimientos básicos e ineludibles para permitir la atención, no podrá ser escogida para un proceso de ampliación.*

1.2 Adecuación: Se entiende por el proceso de adaptar un espacio de atención a los niños para que cumpla con los requerimientos básicos e ineludibles para permitir la atención. Requerirá actividades de obra simples y de mantenimiento; adicionalmente, podrá necesitar una variación en la forma de operación para poder cumplir con los Requerimientos Ineludibles, específicamente en el cumplimiento del índice de m² por niño.

Se definen a continuación las actividades a llevar a cabo dentro de un proceso de adecuación:

Documento	Guía de Transición de Infraestructuras a estándares de Estrategia Cero a Siempre	Versión	02	Fecha	Febrero de 2.013
-----------	--	---------	----	-------	------------------

1.2.1 Adecuación de áreas que impliquen algún riesgo de accidente

- Instalar barandas donde exista un desnivel de 0.50 cm o mayor, al que tenga acceso los niños.
- Instalar barreras donde existan depósitos de agua o tanques de reserva u otro elemento que ponga en riesgo al niño. Clausurar estos elementos si no son necesarios para el funcionamiento del centro de atención.
- En las áreas de atención a los niños que serán intervenidas con alguna actividad de obra, se aprovechará la oportunidad para subir los tomacorrientes a una altura de 1.50m. Para aquellos espacios que no tengan ningún tipo de intervención, se deberá instalar una tapa protectora en cada una de los tomacorrientes, para evitar accidentes de los niños.
- Los vidrios localizados en las áreas de atención a los niños, deben ser protegidos con película de seguridad.

1.2.2 Adecuación de la cocina para manipulación de alimentos:

- Construcción y/o enchape de mesones en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección.
- Enchape y/o pintura epóxica de muros y piso de todas las áreas de la cocina, mínimo a una altura de 1.80m incluyendo la de almacenamiento de alimentos. Debe ser material resistentes, antideslizantes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección.
- Construir o adecuar espacios con separación física y/o funcional de aquellas áreas donde se realizan operaciones de producción susceptibles de ser contaminadas con algún medio de contaminación de las áreas adyacentes.
- Implementar aparatos a gas o eléctricos para la preparación de comidas (estufa) y para almacenamiento (nevera) con todas las medidas de seguridad que requieran.
- Instalar las protecciones que sea necesaria para impedir la entrada de polvo, lluvia, suciedades u otros contaminantes, así como del ingreso y refugio de plagas y animales domésticos.
- En los casos que sea necesario y que el área disponible lo permita, la adecuación debe llegar a la distribución espacial correcta para llevar a cabo las actividades en este orden:
 - 1- Manipulación de alimentos
 - 2- Preparación de alimentos
 - 3- Entrega de alimentos
- Instalar una puerta que restrinja el ingreso de los niños a la cocina.
- Bordes entre piso y muro en media caña para fácil limpieza y desinfección
- Construir o adaptar una entrada de ventilación natural o mecánica.
(* La ventilación natural puede ser cenital (en el techo).

1.2.3 Adecuación de áreas de baños:

- Enchape a mínimo 1.80 m de altura en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección
- Construcción y/o enchape de mesones de lavamanos en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y a la escala de niños. (Max. 45-50 cm de altura al acabado final). De manera alternativa, se pueden instalar los lavamanos de línea infantil sin mesón a la misma altura especificada.
- Una batería de baños (aparato sanitario línea infantil + lavamanos) por cada 20 niños y niñas (mixto).

Documento	Guía de Transición de Infraestructuras a estándares de Estrategia Cero a Siempre	Versión	02	Fecha	Febrero de 2.013
-----------	--	---------	----	-------	------------------

- Instalación de divisiones que conformen cubículos para los sanitarios, construidos y enchapados o de manera alternativa, en aluminio más acrílico o acero inoxidable. Los materiales deben ser resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección. La división debe tener una altura de 1.20 m.
- Cambio de aparatos sanitarios a línea infantil en caso que no existan.
- Enchape, y/o construcción de ducha.
- Enchape y/o construcción de pisos.
- En casos donde no exista sala cuna completa, se debe incluir un espacio de lavacolas en la zona de baño, para la atención de niños de 0- 23 meses. (Lavacolas: Espacio especial para el aseo de bebés con ducha teléfono)
- Construir o adecuar una entrada de ventilación natural.

1.2.4 Adecuación de aulas:

- Adaptar o construir un área para almacenamiento de material didáctico.
- Adaptar el espacio o el modelo operativo para que el índice de aula por niño sea de 1.5 m².
- Cambio de cubierta en los casos que presente deterioro o mal comportamiento térmico.
- Construir o adecuar mínimo una entrada de ventilación natural. Se debe propender por tener ventilación cruzada: Esto es según la norma NTC 4595, aberturas para ventilación, sean ventanas, celosías, tejas con orificios, lucetas, puertas con aberturas, etc, o combinación de estas. Deben estar distribuidas de manera que garanticen el paso del aire a lo largo y ancho del espacio.
- Construir o adecuar mínimo una entrada de iluminación natural, puede ser cenital (en el techo) siempre y cuando corresponda a una proporción mínima con respecto a la cubierta no traslúcida.
- Cambiar el piso a materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección
- Los vidrios deben ser protegidos con película de seguridad.

1.2.5 Adecuación de área de comedor:

- Adaptar el espacio o el modelo operativo para que el índice de comedor por niño sea de 0.80 m². Como alternativa el uso del comedor puede hacerse en dos turnos.
- Recubrimiento de pisos en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección
- Construir o adecuar mínimo una entrada de ventilación natural (*)
(*) *La ventilación natural puede ser cenital (en el techo).*

1.2.6 Adecuación de escaleras y rampas (donde aplique)

- Instalar barandas o antepechos en mampostería a una altura de 1.00 mt. para protección contra las caídas. En el caso de las barandas se deben construir a partir de la sucesión de elementos verticales a una distancia no mayor a 6 cm.
- Instalar pasamanos de la escalera a 1mt sobre el suelo para los adultos y a 45-60 cm para los niños.
- Adaptar los escalones o tramos, para que estén conformados por materiales antideslizantes o recubrimientos que cumplan esta condición y que puedan ser lavados y desinfectados.

1.2.7 Adecuación de área administrativa

- Adaptar un sitio para la ubicación del archivo físico de la sede, atención a padres de familia, y reunión con agentes educativos.

- Construir mínimo una batería de baños mixta para adultos.
- Adaptar un área dentro del área administrativa (puede ser diferenciada de las otras áreas por un biombo) para la atención de los niños por una nutricionista o y/o enfermera que pueda pesar o prestar primeros auxilios.
- Adaptar una zona de recibo para la llegada de los niños. (*)
(*) Una circulación puede ser incluida dentro de esta área

1.2.8 Adecuación de zonas exteriores

- Las zonas exteriores ya sean parte del aislamiento de la construcción o sean zonas constituidas como áreas recreativas, deben ser sembradas con césped o cubiertas con un material amortiguante (arena, piso de caucho resistentes a la intemperie) y deben estar provistas de juegos que promuevan la actividad física y el movimiento de los niños.

1.2.9 Saneamiento básico

- Adecuar un espacio acorde a un plan de eliminación y disposición de residuos sólidos y aguas residuales manteniéndolo lejos del alcance de los niños.
- Construir o mantener las redes y/o depósitos que permitan la provisión y/o almacenamiento de agua apta para el consumo humano, siempre instalando barreras donde existan depósitos de agua, tanques de reserva u otro elemento que ponga en riesgo al niño por ahogamiento.

1.2.10 Adecuación área de servicios

- Enchape, pintura epóxica a 1.80 m2 y/o construcción de lavandería con espacio para lavadora y lava-traperos.

1.2.11 Señalización

- Se debe incluir señalización apropiada para cada espacio y para facilitar los procesos de seguridad y evacuación.

1.2.12 Mantenimiento:

- Pintar muros interiores, resanes y acabados
- Pintar de muros exteriores con pintura resistente al exterior. Resanes y acabados.
- Pintar fachada
- Arreglo y/o reemplazo de rejas de fachada
- Arreglo y/o reemplazo de rejas interiores
- Arreglo goteras y/o reemplazo de piezas de cubierta
- Impermeabilización de la cubierta
- Arreglo de ventanas y/o cambios de vidrios
- Arreglo de cubierta de circulación o construcción de la misma.
- Poda de jardines y pasto.
- Reemplazo de piso exteriores.
- Poda de árboles que impliquen peligro de accidente. Reemplazo del mismo.
- Arreglo y/o cambio de piezas de los juegos infantiles o del juego completo
- Arreglo y/o cambio de piso de la zona de juegos infantiles
- Reemplazo o inclusión de lámparas de techo

Documento	Guía de Transición de Infraestructuras a estándares de Estrategia Cero a Siempre	Versión	02	Fecha	Febrero de 2.013
-----------	--	---------	----	-------	------------------

- Reemplazo o relocalización de tomas eléctricas
- Arreglo de puertas. Ajuste de marco y adecuación de hoja de puerta con lijada y pintura.
- Arreglo y/o cambio de chapas y cerraduras
- Eliminación de puntillas y tornillos que sobresalgan de muros y de carpintería
- Limpieza de ductos, shuts, canales y canaletas.
- Limpieza y arreglo de tubos y ductos de acueducto y alcantarillado.
- Cambio de piezas de enchape dañados.
- Mantenimiento de equipos (plantas eléctricas, hidroflo, pozos sépticos, equipos de bombeo, etc)

NOTA : SI EN LA VISITA DE INSPECCIÓN REALIZADA PARA ESTIMAR LA POSIBLE ADECUACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA, SE DETECTAN FISURAS Y/O GRIETAS PROFUNDAS EN LOS MUROS, COLUMNAS O VIGAS, O CUBIERTAS O ESPACIOS EN AMENAZA DE RUINA, SE DEBERÁ INICIAR UN PROCESO DISTINTO AL DE LA ADECUACIÓN, TAL COMO UN DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL, REALIZADO POR UN INGENIERO ESTRUCTURAL.

2. REQUERIMIENTOS MINIMOS

Se consideran Requerimientos Ineludibles, aquellos que deben ser cumplidos por cualquier infraestructura para que pueda ser considerada como parte de la Estrategia de Cero a Siempre.

- 2.1 No se encuentra en zona de riesgo no mitigable: Riesgo por inundación o remoción en masa (deslizamiento de tierras). Ese requerimiento debe ser certificado por la entidad competente en cada una de las regiones.
- 2.2 No se encuentra expuesto a industrias con emisiones contaminantes, redes de alta y media tensión, vías de alto tráfico, rondas hidráulicas, rellenos sanitarios o botaderos de basura, cercanía a batallones o depósitos de combustibles inflamables. Las distancias a estos focos de riesgo serán definidas por la cada autoridad local; sin embargo el ICBF recomienda que esta distancia no sea menor a 100m.
- 2.3 Debe contar con disponibilidad de servicios públicos o con sistemas alternativos para suplirlos de manera segura y sin implicar riesgos para los niños.
- 2.4 Debe contar con un plan de manejo de aguas residuales.
- 2.5 La estabilidad física y el estado de conservación de la sede es aceptable, no se observan: grietas, fisuras, humedades, filtraciones, amenaza de ruina.
- 2.6 La accesibilidad a la edificación es fácil y posibilita la evacuación rápida y segura.
- 2.7 Existe un adecuado control de acceso a: cocina, servicios, escaleras, balcones y azoteas. Cuenta con barandas, pasamanos y antepechos seguros para niños y niñas.
- 2.8 El espacio en las áreas destinadas al desarrollo de actividades pedagógicas con los niños y niñas, tiene un índice igual o mayor de 1.5 m² por niño (a).
- 2.9 Las aulas están acabadas con pisos y muros lavables de fácil desinfección.
- 2.10 Las aulas cuentan mínimo con una entrada de ventilación natural.
- 2.11 Las aulas cuentan mínimo con una entrada de iluminación natural.
- 2.12 El espacio de uso exclusivo para el consumo de alimentos de los niños y niñas por turno, tiene un índice igual o mayor de 0.8 m² por niño (a).
- 2.13 La cocina y zona de preparación de alimentos está enchapada con una altura de 1.80 m y cuenta con materiales lavables de fácil desinfección.

2.14 La cocina cuenta con un área diferenciada para las basuras.

2.15 La cocina cuenta con un sistema de cocción que no involucra quema de leña o carbón.

3. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO MÍNIMO

A continuación se numeran las zonas con las que debe contar una infraestructura para prestar atención a niños de 0 a 5 años dentro de los estándares de la Estrategia de Cero a Siempre:

Zona educativa:

Aulas / Baños a escala de niños / Área de almacenamiento material didáctico/ Sala cuna (opcional)

Zona Administrativa:

Zona de recibo de niños/ Oficina Administrativa / Baño mixto / Enfermería independiente (opcional)

Zona Servicios

Cocina/ Área de almacenamiento/ Despensa/ Cuarto de basuras/ Baño y vestier / Zona lavandería

Zona Servicios Complementarios

Comedor (*)

(*) El comedor puede ser utilizado con otra actividad como un aula múltiple.

Zona Recreativa

Área de encuentro exterior o bajo cubierta: patio interno, salón múltiple, ludoteca o biblioteca (opcional)

(*) Puede suplirse con un parque aledaño que no se encuentre a una distancia mayor a 500 m.

4. OBRAS INCONCLUSAS

Se definen como obras inconclusas aquellas en las que fue invertido un recurso y por alguna circunstancia no pudo ser acabada.

Sólo se debe considerar la terminación de las obras si cumple con los siguientes Requisitos mínimos:

- 4.1 No se encuentra en zona de riesgo no mitigable: Riesgo por inundación o remoción en masa (deslizamiento de tierras). Ese requerimiento debe ser certificado por la entidad competente en cada una de las regiones.
- 4.2 No se encuentra expuesto a industrias con emisiones contaminantes, redes de alta y media tensión, vías de alto tráfico, rondas hidráulicas, rellenos sanitarios o botaderos de basura, cercanía a batallones o depósitos de combustibles inflamables. Las distancias a estos focos de riesgo serán definidas por la cada autoridad local; sin embargo el ICBF recomienda que esta distancia no sea menor a 100m.
- 4.3 Debe contar con disponibilidad de servicios públicos o con sistemas alternativos para suplirlos de manera segura y sin implicar riesgos para los niños.
- 4.4 La estabilidad física y el estado de conservación de la sede es aceptable, no se observan: grietas, fisuras, humedades, filtraciones, amenaza de ruina.

Se priorizará la terminación de las áreas en el siguiente orden, con el fin de dar viabilidad a la atención de los niños.

1- Zona Servicios

Cocina/ Área de almacenamiento/ Despensa/ Cuarto de basuras/ Baño y vestier / Zona lavandería



Documento	Guía de Transición de Infraestructuras a estándares de Estrategia Cero a Siempre	Versión	02	Fecha	Febrero de 2.013
-----------	--	---------	----	-------	------------------

2- Zona Servicios Complementarios

Comedor (*)

(*) El comedor puede ser utilizado con otra actividad como un aula múltiple.

3- Zona educativa:

Aulas / Baños a escala de niños / Área de almacenamiento material didáctico/ Sala cuna (opcional)

4- Zona Administrativa:

Zona de recibo de niños/ Oficina Administrativa / Baño mixto / Enfermería independiente (opcional)

5- Zona Recreativa

Área de encuentro exterior o bajo cubierta: patio interno, salón múltiple, ludoteca o biblioteca (opcional)

La terminación y/o adecuación de estas áreas deberá cumplir con todo lo definido en el Capítulo No. 1 Acciones de Mejora.